

Bogotá, D.C.

Doctor(a)
FELIPE GONZALEZ PAEZ
Representante Legal
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.
Av. El Dorado No.68B-85 Piso 2
Código Postal 110931
Teléfono: 0313300000 Ext. 92300
Bogotá D.C.

Asunto: Autorización de giro indexación subsidios legalizados de Fiduciaria Bancolombia S.A. como vocera del patrimonio autónomo denominado E.F. Bolonia Real.

Apreciado doctor González:

De acuerdo con el asunto y en el marco de las competencias de la Subdirección de Recursos Públicos de manera atenta solicito realizar el giro de los recursos SDVE, correspondiente a indexación pendiente por pagar por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS MCTE (\$1.412.928,00) del proyecto Colores de Bolonia II, que contempla la construcción de setecientos cincuenta y cuatro (754) unidades de vivienda de interés prioritario, y este desembolso corresponde a un (1) Subsidios Distritales de Vivienda en Especie legalizados, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 37 del Decreto 623 de 2016, el cual establece el Régimen de Transición dispuesto para culminar el proceso iniciado:

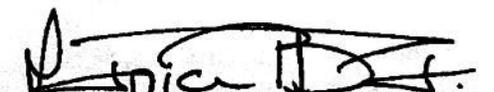
"Artículo 37°. - Régimen de transición. Los subsidios de vivienda asignados en desarrollo de lo dispuesto en el Decreto Distrital 539 de 2012 y las demás disposiciones que lo modificaron y/o adicionaron, así como normatividad anterior a dicho decreto, culminaron su ejecución con base en la norma con la cual fueron asignados, (...)."

De acuerdo con lo anterior, continúa en aplicación lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Artículo 12 de la Resolución 575 de 2015 por medio de la cual se modifica la Resolución 844 de 2014 que establece: (...) *manteniendo en todo caso como desembolso final un 10% una vez se haya realizado la escrituración de las viviendas, emitido el Certificado de Existencia y Habitabilidad por parte de la SDHT y realizada la entrega de las soluciones habitacionales (...).*

Lo anterior teniendo en cuenta que la constructora radicó ante la Secretaría Distrital del Hábitat escrituras públicas de una (1) vivienda que cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento y en el marco de lo establecido en el Contrato de Encargo Fiduciario – Fideicomiso E.F. Bolonia Real, las cuales se enuncian a continuación:

Proyecto Colores de Bolonia Indexación			
Ítem	Cédula	Nombre	Valor
1	51.980.925	MARIA GUADALUPE PULIDO GONZALEZ	1.412.928
Total			1.412.928

Cordialmente,


MÓNICA BEATRIZ PINEROS OJEDA
Subdirector(a) de Recursos Públicos

e-mail: servicioalciudadano@habitatbogota.gov.co

Elaboró: Luis Uriel Rojas Pinzón - Profesional Especializado Subdirección de Recursos Públicos ^{LP}

Revisó: Martha Patricia Tovar González - Contratista Subdirección de Recursos Públicos ^{LD}